

18/10/2026

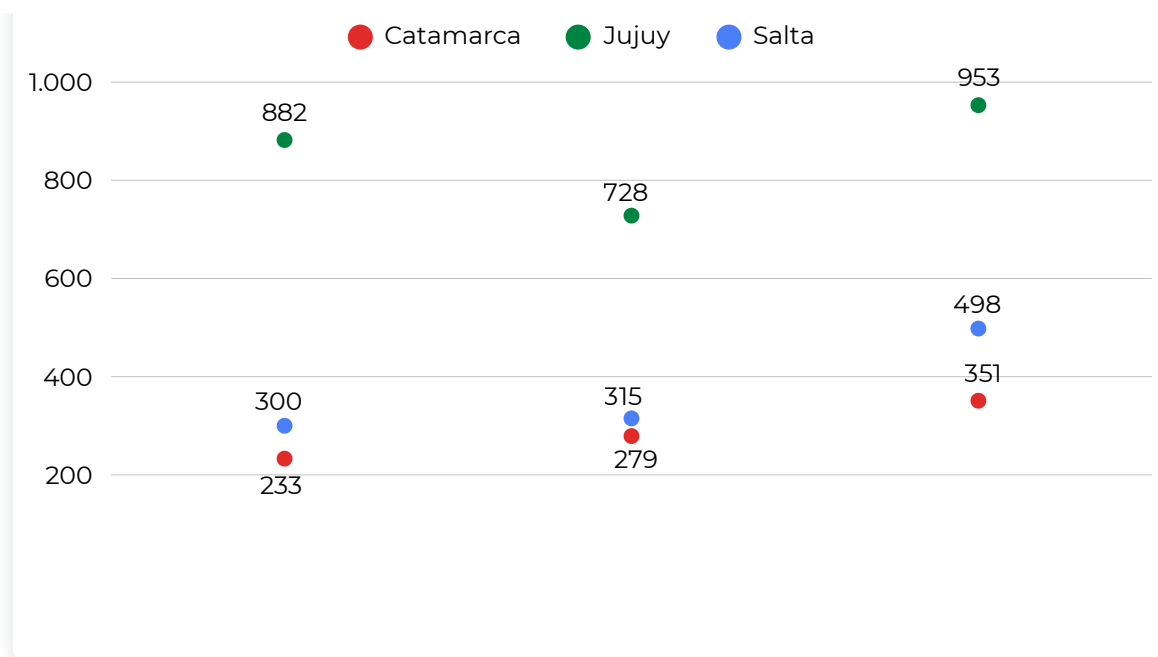
Tiempo de lectura: 4 minutos

El impacto directo de la minería en las finanzas públicas provinciales es acotado



La importancia de la minería

En 2025, Catamarca, Jujuy y Salta concentraron aproximadamente el 30% de las exportaciones mineras argentinas, por un valor conjunto de USD 1.803 millones. Como muestra el gráfico 1, Jujuy registró el mayor volumen exportador durante el período 2023-2025, mientras que Catamarca y Salta aumentaron sus exportaciones mineras, con un crecimiento marcado en 2025.



La relevancia de la minería también se refleja en su participación dentro de las exportaciones provinciales. En 2025 explicó el 94% de las ventas al exterior de Catamarca, el 80% de las de Jujuy y el 44% de las de Salta. En particular, el litio representó la mitad de las exportaciones mineras conjuntas de las tres provincias.

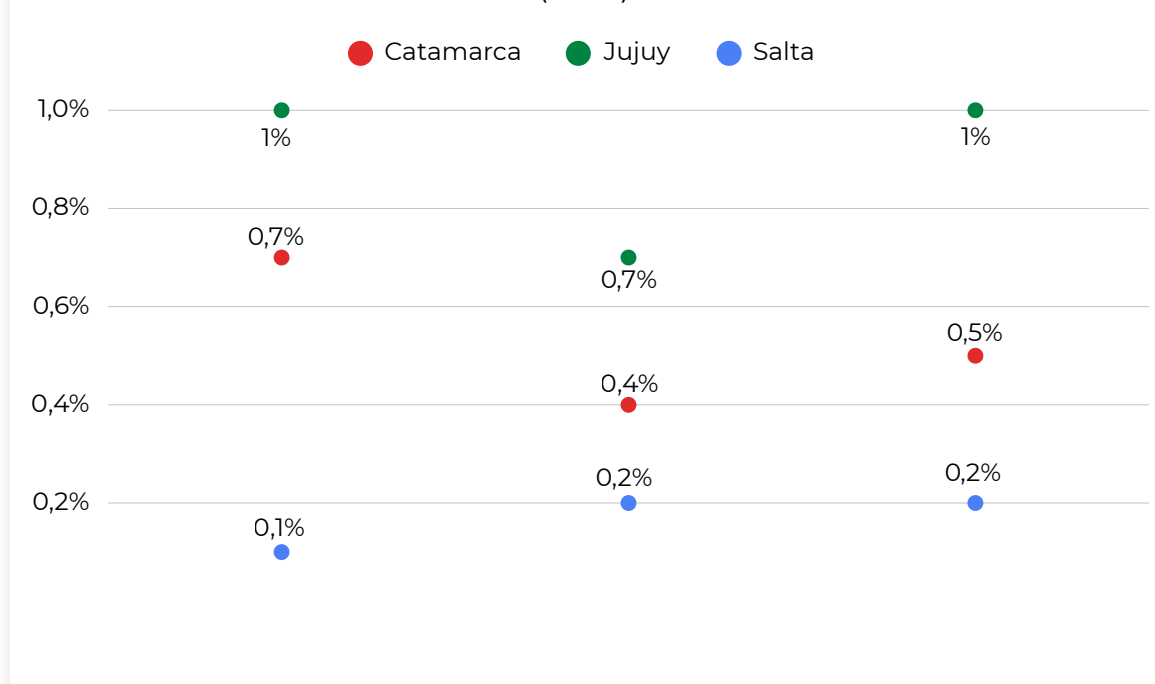
En cuanto a los efectos en el empleo, de acuerdo a la Secretaría de Minería de la Nación, en marzo de 2026 Catamarca, Jujuy y Salta reunían aproximadamente 12.520 puestos de trabajo mineros formales. Las tres provincias concentran el 31% del empleo minero registrado nacional. A ello se suman los encadenamientos productivos con sectores como la construcción, el transporte, la industria y los servicios profesionales, cuya incidencia sobre las economías provinciales depende de la capacidad de desarrollar proveedores locales.

Impacto directo sobre las finanzas públicas provinciales

La importancia productiva y exportadora de la minería contrasta con el peso relativamente reducido de las regalías en los presupuestos provinciales. A diferencia de Neuquén, donde las regalías hidrocarburíferas constituyen una fuente importante de ingresos públicos, en Catamarca, Jujuy y Salta estos recursos tienen una incidencia mucho menor. Si bien la comparac

Las ejecuciones presupuestarias de 2025 muestran que las regalías registradas representaron el 0,46% de los ingresos totales de Catamarca y el 0,96% de los de Jujuy. En Salta, la participación estimada exclusivamente para las regalías mineras fue del 0,2%.

Gráfico 2: Regalías mineras como proporción de los ingresos totales
(En %)



Para analizar la importancia de las regalías mineras en el financiamiento de la inversión pública provincial, resulta necesario considerar primero qué proporción de sus recursos destinan Catamarca, Jujuy y Salta a este tipo de erogaciones. Para ello se utiliza la suma de la inversión real directa (IRD) y las transferencias de capital. La primera comprende principalmente construcciones y adquisición de bienes de capital, mientras que las segundas corresponden a recursos transferidos para financiar inversiones de otros organismos o entidades.

Considerando el promedio del período 2023-2025, Catamarca es la provincia de la región que más destinó a la inversión, con un promedio el 14% de sus ingresos totales (ver Gráfico 3). Jujuy aparece con un nivel intermedio, mientras que Salta es la que menor inversión registra respecto a sus ingresos totales.

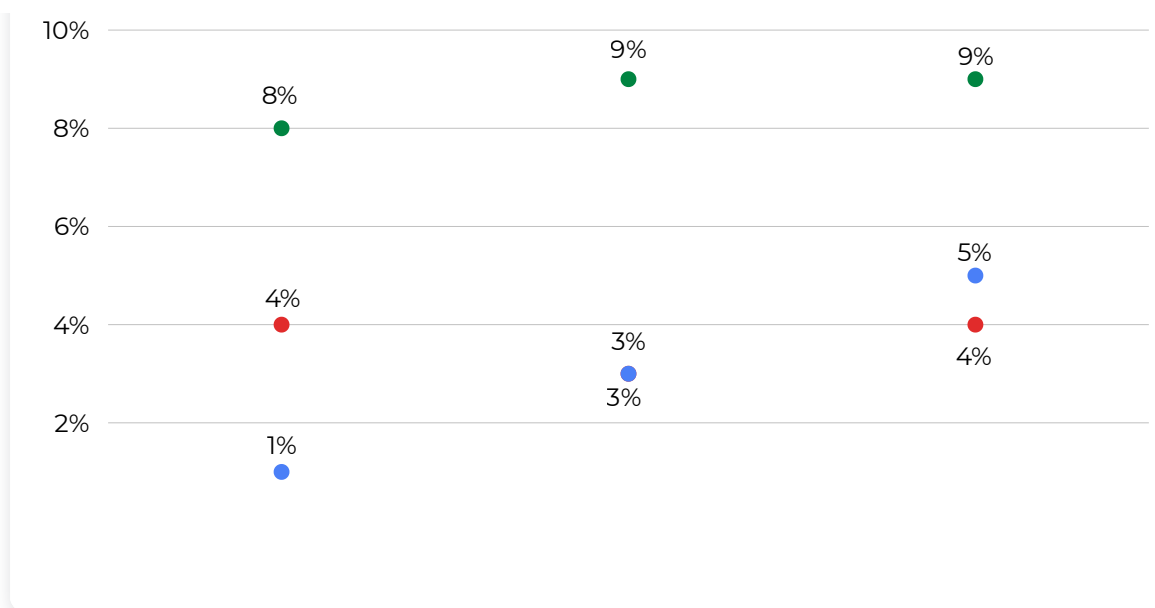


En las tres provincias se observa una disminución de la participación de este gasto en los ingresos totales entre 2023 y 2025. En Catamarca, el indicador pasó del 19% al 11%; en Jujuy, del 12% al 10%; y en Salta, del 8% al 6%. Esta evolución refleja una menor proporción de los recursos presupuestarios destinada a inversión, aunque no necesariamente una caída de la inversión en términos reales.

Las regalías como fuente de financiamiento de la inversión pública

Para dimensionar la importancia de las regalías mineras en relación con la inversión pública provincial, se calculó su participación en la inversión real directa más transferencias de capital de Catamarca, Jujuy y Salta durante el período 2023-2025 (ver Gráfico 3). En Jujuy, las regalías mineras permitieron financiar entre el 8% y el 9% del total de la inversión, en Catamarca entre el 3% y el 4% y en Salta entre el 1 y el 5%. Es decir, que en las tres provincias la minería no cumple un rol decisivo en el financiamiento de la inversión pública.

Cabe considerar que la actividad minera atraviesa una etapa de expansión en las tres provincias, con nuevos proyectos y ampliaciones productivas en marcha. A medida que estas inversiones entren en producción y alcancen mayores niveles de actividad, su contribución a los ingresos fiscales provinciales seguramente se incrementará en los próximos años.



Sin embargo, más allá de la creciente importancia económica de la minería, los resultados muestran que las regalías tienen un impacto directo muy limitado sobre los ingresos públicos provinciales. Una de las principales consecuencias es que la capacidad para financiar el desarrollo de infraestructura es acotada y, por lo tanto, es necesario buscar caminos alternativos.

Esto plantea un desafío fiscal mayor que en las provincias petroleras. Frente a ello, aumenta la relevancia de tener en cuenta los impactos indirectos, ya que los beneficios de la actividad sobre la recaudación provincial dependen también de su capacidad para generar empleo, desarrollar proveedores locales y dinamizar otras actividades económicas. También la importancia de mejorar la administración tributaria provincial para no desaprovechar esta ampliación de la base de tributación.

Es fundamental no perder de vista las consecuencias que se deriva del hecho de que la minería explota un recurso natural no renovable. El desafío es aprovechar esta etapa de expansión para consolidar una estructura productiva y una base tributaria más amplias, que permitan sostener el desarrollo provincial más allá de la vida útil de los proyectos mineros.

← PREVIOUS

¿Qué tan competitiva es Arge...

Más de esta sección



¿Qué tan competitiva es Argentina para producir granos? Una comparación internacional de precios de insumos agropecuarios

Agroindustria • Por Franco Artusso



Carne vacuna: precios elevados, consumo en mínimos y exportaciones récord

Agroindustria • Por Franco Artusso



El Niño 2026/27: ¿qué puede significar para los rindes agrícolas?

1 comentario • Agroindustria • Por Franco Artusso

Español



IERAL

© 2024 Todos los derechos reservados.